

La corrupción del sector NPO

Hernando Bermúdez Gómez

En el [informe de FATF 2023 – 2024](#) se lee: “*The revision to Recommendation 8 aims to ensure that measures to protect and safeguard the NPO sector from money laundering and terrorist financing are targeted and proportionate and that governments do not suppress civil society through overapplication of the FATF standards.*” Tristemente el sector NPO está muy desfigurado. En primer lugar, en él se esconden muchos negocios, especialmente para lograr rebajas muy importantes en materia de impuestos. En segundo lugar, en Colombia se ha convertido en instrumento para la corrupción contractual debido a una fallida esperanza de nuestra Constitución Política. Ahora debemos registrar que se ha convertido en canal para circular dinero ilícito. La informalidad es el sitio en el cual muchas entidades NPO están escondidas. En parte se les ha sobrecargado de reglas, al tiempo que las autoridades del país no ejercen la vigilancia que se les confió. Hay entidades que son intermediarias de grandes recursos y hay otras que viven raspando la olla, apoyadas solamente en ciertos voluntarios. Muchísimas tienen revisores fiscales de muy baja preparación, dedicados básicamente a impuestos. En general su contabilidad es muy deficiente. Ayuda muy poco a las partes relacionadas para informarse y tomar decisiones. El sector de beneficencia debe repensarse, reorganizarse, fortalecerse, para así incentivar la solidaridad y la subsidiariedad. Los contadores estudian muy poco de estas entidades en su pregrado y, por lo general, tratan de aplicarles todas las normas de las entidades de negocios, que nosotros llamamos con ánimo de lucro. La división entre entidades civiles y comerciales ha perdido sentido. Es necesario acudir a otros criterios.

Bogotá, febrero 20 de 2025.